"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

RESOLUCIÓN STP Nº 237 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y EQUIPAMIENTO DE UNA CÁMARA GESELL", QUE AFECTA A LOS SUBGRUPOS DE OBJETO DE GASTO 540 (ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN) Y 530 (ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL) DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA Y TRATA DESDE EL EJERCICIO FISCAL", FINANCIADO POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID).

Asunción, 25 de julio de 2011.-

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación con relación a la recomendación de adjudicación para ***"Adquisición de equipos Informáticos y Equipamiento para una Cámara Gesell"***, que afecta a los Subgrupos de Objeto de Gasto ***540 (Adquisición de equipos de oficina y computación) y 530 (Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas en general)***, resultante de la *CD N° 03/2011.*

El Memorándum STP/UOC/Nº 274/2011, de fecha 22 de julio de 2011, a través del cual se informa el procedimiento realizado con relación al mencionado llamado.

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación Directa N° 03/2011, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21.909/03.

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Acta N° 02 de fecha 07 de julio de 2011, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para ***"Adquisición de equipos Informáticos y Equipamiento para una Cámara Gesell"***, a ser afectada en los Subgrupos de Objeto de Gasto ***540 y 530***, recomendó la adjudicación de la Contratación Directa N° 03/2011.

Que el Articulo 34 inciso "c" de la Ley 2051 establece: para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA S.T.P. CERTIFICA
QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FECHA: 25 JUL 2011
FIRMA:

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

RESOLUCIÓN STP Nº 237 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y EQUIPAMIENTO DE UNA CÁMARA GESELL", QUE AFECTA A LOS SUBGRUPOS DE OBJETO DE GASTO 540 (ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN) Y 530 (ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL) DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA Y TRATA DESDE EL EJERCICIO FISCAL", FINANCIADO POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID).

Que, es atribución del Señor Ministro, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas para la Contratación Directa N° 03/2011 y proceder en consecuencia a la adjudicación, a la empresa oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en las bases y condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales:

EL MINISTRO-SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1.- **ADJUDICAR,** la Contratación Directa N° 03/2011**"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y EQUIPAMIENTO DE UNA CÁMARA GESELL",** a la empresa **BULLERS SECURITY,** por un valor total de **Gs. 30.359.453. (Guaraníes Treinta millones trescientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y tres),** por cumplir con las condiciones legales y técnicas establecidas en las Bases y Condiciones, conforme al detalle de adjudicación, expresado en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2.- **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN

HUGO ROYG ARANDA
Ministro – Secretario Ejecutivo

EL SECRETARIO GENERAL DE LA S.T.P. CERTIFICA QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FECHA: 25 JUL 2011
FIRMA:

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Anexo Res STP Nº 234/2011

ANEXO I CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CD Nº 03/2011, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y EQUIPAMIENTO DE UNA CAMARA GESELL

CÁMARA GESELL					**BULLERS SECURITY SA**				
ITEM	COD. DE CATALOGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	Marca	Procedencia	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	SUB- TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	43223204 001	CÁMARA GESELL	Unidad	1					30.359.453
		Micrófonos omnidireccionales	Unidad	4	SHURE	AMERICANO	234.000	936.000	
		Consola amplificada con Phantom Power, con 5 entradas para micrófonos	Unidad	1	BEHRINGER	ALEMANIA	3.492.720	3.492.720	
		Cámara tipo DOMO, giratoria c/un teclado con Joystick para control de Cámara Móvil	Unidad	1	XTS	CHINA	4.374.000	4.374.000	
		Monitor de 15"	Unidad	1	LENOVO	CHINA	852.323	852.323	
		Grabadores de DVD	Unidad	2	PHILIPS	CHINA	2.095.875	4.191.750	
		Monitor personal	Unidad	1	AOC	CHINA	579.150	579.150	
		CPU, con teclado, Mause, monitor, parlantes, bluetooth	Unidad	1	LENOVO	CHINA	5.136.615	5.136.615	
		Tarjeta capturadora de Video, con 16 canales y 4 audio	Unidad	1	GEO VISION	CHINA	368.550	368.550	
		Dispositivo replicador de señales de Audio y Video. Splitter	Unidad	1	RADIO SHACK	AMERICANO	115.830	115.830	
		UPS de 750W o superior	Unidad	1	EATON	CHINA	699.840	699.840	
		UPS de 850W o superior	Unidad	2	EATON	CHINA	699.840	1.399.680	
		Bafles de 60W	Unidad	2	SKP	CHINA	288.000	576.000	
		Micrófono convencional	Unidad	1	SHURE	AMERICANO	234.000	234.000	
		Mezclador de sonidos	Unidad	1	RADIO SHACK	AMERICANO	173.745	173.745	
		DVD, grabador	Unidad	2	PHILIPS	CHINA	2.095.875	4.191.750	
		Instalación y configuración	Unidad	1	GENERICO	NACIONAL	3.037.500	3.037.500	
							MONTO TOTAL		30.359.453

EL SECRETARIO GENERAL DE LA S.T.P. CERTIFICA QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FECHA: 25 JUL 2011

FIRMA: